

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO  
DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se transcribe relación de solicitantes admitidos a la oposición a una plaza de Médico auxiliar para el Servicio de Laboratorio del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.*

Han sido admitidos a la oposición convocada para proveer una plaza de Médico auxiliar para el Servicio de Laboratorio del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado todos los opositores que presentaron sus instancias dentro del plazo señalado, y que a continuación se relacionan:

- D. Lorenzo Teruel Chamón.
- D. Luis Gómez Rodríguez.
- D. Carlos Ranshaw Serrano.
- D. Agripino Blázquez Muñoz.
- D.ª María de los Angeles Aroca Vegas.
- D. Joaquín Márquez Carretero.
- D. Jesús Rivera Bandres.
- D. Manuel Calderón Gómez.
- D. Urbano Antonio Pérez Getino.
- D. Eduardo Ruiz de Velasco y Valdezate.
- D. Vicente Sanchis-Bayarri Vaillant.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo que dispone la norma quinta de la convocatoria y el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

Sr. Jefe de la Sección de Beneficencia General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se revoca de la convocatoria de 2 del actual («Boletín Oficial del Estado» del 13), referente al concurso voluntario para proveer diversas vacantes de Jefes de Sección de Epidemiología en otros tantos Institutos provinciales, la vacante indebidamente incluida de Zaragoza.*

Por Resolución de esta Dirección General de 2 del actual, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 del propio mes se convocaba concurso voluntario de traslado para la provisión de diversas vacantes de Jefe de Sección de Epidemiología de distintos Institutos provinciales de Sanidad entre funcionarios Médicos de dicha especialidad y del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, y entre las vacantes anunciadas se incurrió en el error material de incluir entre las mismas una correspondiente al Instituto provincial de Sanidad de Zaragoza, que no procedía el ser convocada.

En su consecuencia,

Esta Dirección General hace público para general conocimiento que la Jefatura de Epidemiología del Instituto provincial de Sanidad de Zaragoza queda excluida de la convocatoria de 2 del actual, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 del propio mes corriente.

Madrid, 23 de mayo de 1961.—El Director general: P. D., Vicente Díez del Corral.

MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se hacen públicas las bases para la provisión por concurso de una plaza de Ayudante de Obras Públicas vacante en la plantilla del Servicio Técnico, aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 25 de junio de 1960.*

1.ª Se convoca concurso de méritos para cubrir una plaza vacante de Ayudante de Obras Públicas afecta a los Servicios de la Dirección Técnica de esta Junta Administrativa de Obras Públicas, conforme a la autorización concedida por la Subsecretaría de Obras Públicas en 4 de mayo de 1961.

2.ª Podrán tomar parte en este concurso los españoles comprendidos entre los veintiuno y cuarenta y cinco años de edad en el momento en que se publique la convocatoria que pertenezca al escalafón del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas en cualquier situación, y los que se encuentren en expectativa de ingreso en el mismo con derecho reconocido de cotenerlo y que observen buena conducta, carezcan de antecedentes penales y no padezcan enfermedad o defectos físicos que les impidan el normal ejercicio en los servicios de campo o gabinete.

3.ª Se estimará como mérito preferente el mayor tiempo de servicios prestados en carreteras al Estado u Organismo oficiales.

4.ª El que resulte nombrado para dicha plaza:

a) Quedará en situación de supernumerario como comprendido en el apartado primero del artículo 29 y en las condiciones previstas en el apartado 35, ambos del Reglamento Orgánico del Cuerpo, si figura ya ingresado en el escalafón del mismo, continuando en expectativa de ingreso si el designado aún no ha obtenido éste.

b) Tendrá a su cargo los servicios que le asigne el Ingeniero Director Técnico de la Junta, principalmente en las obras de las carreteras de las islas de la Gomera y del Hierro, y habrá de residir en el punto de la provincia que este le señale, dedicando toda su actividad exclusivamente a los trabajos de la Junta Administrativa, salvo autorización en contrario concedida por el Ministerio de Obras Públicas cuando no exista incompatibilidad ni se produzca perjuicio para los servicios de que esté encargado.

5.ª La referida plaza, objeto de este concurso, estará dotada con los emolumentos que a continuación se indican:

a) Un sueldo igual al que por su categoría en el escalafón del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas le correspondiera si estuviese al servicio del Estado o el asignado a la clase de Ayudantes segundos si el que resulte nombrado se halla en expectativa de ingreso.

b) La correspondiente asignación de residencia, con arreglo a lo establecido en el Decreto de 9 de mayo de 1951.

c) Un complemento de sueldo fijo, según su categoría, y de acuerdo con el cuadro que a continuación se indica:

- 6.000 pesetas anuales si fuera Ayudante segundo o se hallare en expectativa de ingreso.
- 5.000 pesetas anuales si fuera Ayudante primero.
- 4.000 pesetas anuales si fuera Ayudante mayor de tercera.
- 3.500 pesetas anuales si fuera Ayudante mayor de segunda.
- 3.000 pesetas anuales si fuera Ayudante mayor de primera.
- 2.500 pesetas anuales si fuera Ayudante superior de segunda.
- 2.500 pesetas anuales si fuera Ayudante superior de primera.